

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXIV

Lunes, 5 de enero de 1970. — Número 2

Página 9

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Solicitada por Agromán, S. A., con domicilio en Torrelavega, la devolución de la fianza constituída para las obras de construcción de una pista múltiple deportiva en la residencia juvenil "Capitán Palacios", se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse, en el plazo de quince días, las reclamaciones a que hubiere lugar.

Santander, 30 de diciembre de 1969.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos:

105 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Solicitada por Agromán, S. A., con domicilio en Torrelavega, la devolución de la fianza constituída para las obras de construcción de una pista múltiple deportiva en la residencia femenina "Santa Teresa", se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse, en el plazo de quince días, las reclamaciones a que hubiere lugar.

Santander, 30 de diciembre de 1969.—El presidente, Pedro de Es-

calante y Huidobro.

A E.O.D. 2015

Derechos de inserción e impuestos: 105 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Solicitada por Agromán, S. A., con domicilio en Torrelavega, la devolución de la fianza constituída para las obras de construcción de un hotel de segunda categoría en Braña Vieja, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Re-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando la devolución de fianzas a favor de la empresa constructora "Agromán, S. A.", con domicilio en Torrelavega.

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander

ANUNCIOS DE SUBASTAS

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ADMINISTRACION MUNICIPAL

glamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse, en el plazo de quince días, las reclamaciones a que hubiere lugar.

Santander, 30 de diciembre de 1969.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 99 pesetas.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO
DE INDUSTRIA
DE SANTANDER

Sección de Industria

Por resolución de esta Delegación de Industria, de fecha 22 de julio de 1968 (publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 13 de agosto de 1968 y en el de la provincia de Santander de 31 de julio de 1968), se ha declarado a favor de Electra de Viesgo, S. A., la utilidad pública a efectos de imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica para una nueva línea a 66 KV. entre sus subestaciones de Astillero y Cacicedo.

Dando cumplimiento al artículo 16 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace pública la relación (que aparece como anexo a este anuncio) de los propietarios de fincas afectadas por el establecimiento de dicha línea, sobre las que se impone la servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, implícita en la declaración de utilidad pública otorgada, abriéndose un plazo de información pública, que termina a los quince días hábiles, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander y en uno de los diarios de la capital, durante el cual cualquier persona, a más de los interesados, podrá presentar ante esta Delegación Provincial de Industria (calle de Castelar, 13), en escrito triplicado, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como para que formulen las alegaciones procedentes en razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Santander, 23 de diciembre de 1969.—El delegado provincial, P. D., el ingeniero jefe, Alberto Lasso de la Vega.

Línea a 66 KV desde la subestación de El Astillero a Cacicedo

Ayuntamiento de Astillero

Número de la finca, 2; nombre del propietario, don Andrés Gárate Cobo; domicilio, Guarnizo; cultivo, labor.

Número, 3; don Francisco Gárate

Cobo; Guarnizo; labor.

Número, 5; doña Lucía Leguina Serna; Tomás Bretón, 9, Astillero; prado.

Número, 7; don Juan Viota del

Río; Guarnizo; prado.

Número, 8; doña Angela Arancheta y hermanas; Guarnizo; prado. Número, 12; doña Milagros San-

tamaría; Guarnizo; prado.

Número, 14; doña Isabel Díez; Guarnizo; prado.

Número, 17; don Federico Díez; G. Morato, 397, Maliaño; prado.

Número, 18; don Andrés Díez; Guarnizo; prado.

Número, 22; don Juan Viota del Río; Guarnizo; labor.

Número, 23; don Facundo Agüero Barquín; Industria, 4, Astillero; prado.

Número, 34; doña Cándida Rivero Areño; Guarnizo; labor.

Número, 35; doña Cándida Rivero Areño; Guarnizo; labor y prado.

Número, 36; herederos de don Venancio Ruiz Fernández; Guarnizo; prado.

Número, 38; herederos de don Venancio Ruiz Fernández; Guarnizo; labor y prado.

Número, 40; herederos de don Antonio Torres Varillas; domicilio: dirigirse a doña Amparo Torres Solana, Lepanto, 5, 6.º derecha, Astillero; prado.

Número, 41; don Alfredo Bolado Rivero; Herrera de Camargo; prado.

Número, 44; doña Cándida Rivero Areño; Guarnizo; labor.

Número, 46; doña María Antonia Aguilera Llata; Boo de Guarnizo; prado.

Número, 48; don Federico Herreros Agudo; Guarnizo; prado.

Número, 50; herederos de don Juan Agudo Rivero; La Cavada; prado.

Número, 51; doña Josefa Agudo

Rivero; Guarnizo; prado.

Número, 53; don Joaquín Caballero; domicilio: dirigirse a don Victoriano Fernández, Riaño.

Número, 57; doña Felipa Llata Gómez; Boo de Guarnizo; prado.

Número, 58; don Gerardo Llata Gómez; Boo de Guarnizo; prado.

Número, 59; don Venancio Soler Cacho; Sierra Donesteve, 6, 1.º derecha, Astillero; prado.

Número, 61; don Fernando Cagigas; Café Varela, Preciados, 37, Madrid; prado.

Número, 62; don Dámaso García Serna; domicilio: dirigirse a don Evaristo García Serna, Las Presas;

prado.

Número, 63; herederos de don Felipe Ceballos Noriega; domicilio: dirigirse a don Agustín Genargo, Guarnizo; prado.

Número, 64; don Patricio Santos Salcines; Nicolás Esparza, 1, 2.º izquierda, Sestao (Vizcaya); prado.

Ayuntamiento de Camargo

Número, 1; don Pedro Lavín Secadas; Revilla; prado.

Número, 7; doña Antonia Arce Ca-

suso; Revilla; prado.

Número, 10; herederos de don Ignacio Sierra Rivero; Revilla; prado. Número, 13; don Valentín Valle

Barros; Revilla; prado.

Número, 14; don Paulino Castane-

do Pérez; Revilla; prado.

Número, 15; doña Florencia Bolado Cabello; Travesía del Cubo, 10, 7.º, Santander; prado.

Número, 16; doña Carolina Nava-

rro; Guarnizo; prado.

Número, 17; don Dionisio Tejedor; Revilla; prado.

Número, 18; don Bernardino Salmón Fernández; Revilla; prado.

Número, 19; doña Carolina Navarro; Guarnizo; prado.

Número, 21; don Fidel Alonso Rada; Revilla; prado.

Número, 22; don Manuel Bolado Sierra; Revilla; prado.

Número, 24; Iglesia del Carmen de Revilla; Revilla; prado.

Número, 25; don Pedro Lavín Secadas; Revilla; prado.

Número, 26; doña Emilia Fernández Gómez; Revilla; prado.

Número, 28; doña Emilia Fernández Gómez; Revilla; prado.

Número, 31; herederos de don Elías Fernández; Revilla; prado.

Número, 32; don Bernardino Sal-

món Saiz; Revilla; prado.

Número, 37; herederos de don Ramón Barros Gómez; Revilla; labor. Número, 39; don Manuel Bolado Sierra; Revilla; labor.

Número, 40; don Angel Puente; Revilla; Labor.

Número, 41; don Victoriano Salmón; Revilla; prado.

Número, 44; doña María del Carmen Valle Barros, Ruente, y don Valentín Valle Barros; Revilla; prado.

Número, 45; doña Felipa Gómez; Revilla; prado.

Número, 47; don Valentín Valle Barros; Revilla; prado.

Número, 48; doña Felipa Gómez; Revilla; prado.

Número, 50; herederos de don Valeriano Rivas; domicilio: dirigirse a doña Pilar Rivas, Cisneros, 43, 4.º izquierda, Santander; prado.

Número, 51; don Ramón Valle Ba-

rros; La Abadilla; prado.

Número, 52; doña María del Carmen Valle Barros; Ruente; prado. Número, 54: don Domingo Fernán

Número, 54; don Domingo Fernández Lavín; Igollo; prado.

Número, 55; doña Trinidad Reglero Herrero; Alvares, 27, 3.º izquierda, Madrid (20); prado.

Número, 59; don Fernando García Torre; Muriedas; prado.

Número, 64; don Valentín Cacho García; Muriedas; labor.

Número, 65; don Fernando Cacho Gómez; Muriedas; labor.

Número, 66; don Tomás Cacho

Gómez; Muriedas; labor.

Número, 69; doña Joaquina Rodríguez Bolado; Muriedas prado.

Número, 70; don Gumersindo Lanza Portilla; domicilio: dirigirse a Nicasio Valle Bolado, Cisneros, 9, Santander; prado.

Número, 74; herederos de don Federico Lanza; domicilio: dirigirse a Nicasio Valle Bolado, Cisneros, 9, Santander; prado.

Número, 78; doña Encarnación Santamaría Blanco; Herrera; prado Número, 79; don Donato García

Llata; Herrera; prado. Número, 81; doña Pilar García;

Herrera; prado.

Número, 83; doña Encarnación Santamaría Blanco; Herrera; prado. Número, 85; don Manuel Argüeso Bolado; Herrera; prado.

Número, 94; don Donato García

Llata; Herrera; prado.

Número, 101; don Fidel y don Gumersindo Fernández; Muriedas; prado. Número, 102; don Donato García

Llata; Hererra; prado.

Número, 110; don José Raba Saiz; Las Presas; prado.

Número, 115; don Eduardo Velategui Pacheco; Herrera; prado.

Número, 117; don Francisco Navarro Lanza; Camargo; prado.

Número, 118; don Fausto Gómez Rivas; Fernández de Isla, 1, 2.°, Santander; prado.

Número, 120; don Francisco Navarro Lanza; Camargo; prado.

Número, 129; don Manuel Argüeso Bolado; Herrera; prado.

Número, 133; don Cristóbal González; Cacicedo; prado.

Número, 137; don Luis Peña Muñoz; 1.º de Mayo (Peña-Castillo); prado.

Derechos de inserción e impuestos: 1.566 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL CANTABRICO, S. A.

Subasta

Objeto.—Enajenación de quince locomotoras de vapor.

Tipo de subasta.—2.767.450 pesetas.

Fianza.—110.698 pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones. — Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en la Secretaría de esta Compañía, todos los días hábiles de diez a trece horas.

Lugar, día y hora de la subasta.— En las oficinas de esta Compañía, a las doce horas del día hábil siguiente al último de presentación de las proposiciones.

El pliego de condiciones estará de manifiesto, a disposición de los interesados, en las Oficinas Centrales de esta Compañía, Plaza de las Estaciones, todos los días hábiles anteriores al de celebración de la subasta, de diez a trece horas.

Derechos de inserción e impuestos: 173 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital, promovidos por el procurador señor González Morales, en nombre y representación de doña Elisa Rubio Ferre, asistida de su esposo, contra la razón o empresa comercial de modas "Saint Germaine", se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, el día diecinueve de enero próximo, a sus diez horas, los bienes muebles siguientes:

Un armario de dos cuerpos dobles, color madera; una mesa de escritorio con cajones laterales, de igual color; un ropero doble con una hilera de seis cajones en el centro y en el cual hay cinco abrigos de señora, colores azul, verde claro, espiga azul y carne; cinco gabardinas de señora, tonos gris y blanco, y tres vestidos de noche, largos; un traje de chaqueta, de verano,

color fluma; un traje de punto para primavera, color amarillo; seis vestidos de cottel, colores rojo, azul, verde, en seda italiana y plateado; catorce vestidos de verano; una mesa formada por dos ruedas de carro; una vitrina de cristal; cuatro apliques de pared para luces, bronce, y un espejo tríplico. Valorado todo ello en la suma de treinta y cuatro mil pesetas.

Advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta habrán de observarse las siguientes condiciones:

- 1.ª Que servirá de base como tipo de licitación el de tasación dado a los bienes embargados y que se expresa anteriormente.
- 2.ª Que para poder tomar parte en la subasta será necesario consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto el diez por ciento del tipo de licitación, no admitiéndose licitadores que no cubran los dos tercios del tipo de licitación.
- 3.ª Que los bienes embargados y que se sacan a pública subasta se hallan depositados en poder de doña Luz Martínez Vela, domiciliada en esta capital.

4.ª Que el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Santander a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El magistrado juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 420 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Edicto

En virtud de haberse así acordado en los autos sobre separación provisional de cónyuges, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Santander, promovidos por el procurador señor Cortiguera Pellón, en nombre y representación de doña Asunción Ruiz Palencia, contra su esposo, don Rafael Alvarez Fernández, se sacan a la venta, por primera vez y pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles siguientes:

Un coche turismo, marca "Sim-ca", matrícula S.-46.276, pintado de color rojo, valorado pericialmente en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día diecisiete de enero próximo, a sus once horas, previniendo a los licitadores:

Primero: Que el tipo de licitación será el de valoración dado en autos y que se expresa anteriormente.

Segundo: Que para poder tomar parte será necesario consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto el diez por ciento del tipo de licitación y que no se admitirá ninguna que no cubra los dos tercios de su tasación.

Tercero: Que el vehículo que se subasta se halla en el Parque Municipal de Bomberos para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y que el remate se hace con calidad de poder ser cedido a tercero.

Santander a 30 de diciembre de 1969. — El magistrado juez, Jesús Porras de la Mata. — El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 296 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Edicto

En virtud de haberse así acordado con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital y promovidos por el procurador señor González García Salomón, en nombre y representación de don Celedonio Ruiz Noriega, contra don Frutos López Ortega y su esposa, doña Isabel García Díaz, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles siguientes:

Finca rústica. En el término de Vinueva, una rozada, al sitio de Santibañez, de cuarenta y seis áreas y cincuenta y una centiáreas de extensión superficial, que linda: al Norte, Bonifacio Salceda Blanco; Sur, herederos de Teresa Losada; Este, Fernando Pérez Mazón, y al Oeste, Bonifacio Salceda Blanco. Valorada en sesenta mil ciento cincuenta pesetas.

Finca urbana. Una socarreña o tejavana, en término de Valles, sitio de la Serna, contruída sobre terreno de la casa de La Serna, ocupando una superficie de cuarenta y cinco metros, diez centímetros cuadrados, hoy convertida en cuadra. Linda: Este, huerta de Balbina Fraile; Sur y Oeste, con corral de las casas expresadas, hoy al Sur, con terreno de un horno derrumbado de la misma pertenencia, y Norte, terreno de esta

misma pertenencia. Valorada en seis mil ciento cincuenta pesetas.

Rústica indivisible. Prado, en término de Valles, sitio Los Novares, de tres áreas cincuenta y ocho centiáreas, que linda: Norte, herederos de Húngaro; Sur, José María Repulles; Este, Carmen Ruiz de Rebolledo, y Oeste, Antonina Llere. Valorada en tres mil seiscientas veintitrés pesetas.

Rústica indivisible. Prado, en el mismo término que el anterior, sitio de Rozamar, que mide siete áreas y dieciséis centiáreas, y linda: Norte, Gerardo Zarrabeitia; Sur, Bonifacio Salceda; Este, José María Repulles, y Oeste, herederos de Antonia Casuso. Valorada en cinco mil ciento sesenta /y cinco pesetas.

Rústica indivisible. En el término de Valles, al sitio de la Cruz, que mide ocho áreas noventa y cinco centi-áreas, que linda: Norte, Carmen Lavin; Sur, Miguel Cayuso; Este y Oeste, Fernando Pérez. Valorada en siete mil setecientas sesenta y cinco pesetas.

Rústica indivisible. Prado, en el mismo término, sitio del Helao, de cabida de siete áreas dieciséis centi-áreas, que linda: Norte, María Cayuso; Sur, Petronila Cayuso; Este y Oeste, Antonina Llera. Valorada en la suma de siete mil setecientas setenta y cinco pesetas.

Rústica indivisible. Prado, en término de Valles, sitio de la Peña, de cabida de diez áreas y setenta y cuatro centiáreas, que linda: Norte, Carmen Alcalde; Sur, Pedro Piñera; Este, Carmen Ruiz de Rebolledo y Oeste, Fernando Pérez Mazón. Valorada en ocho mil ochocientas pesetas.

Rústica indivisible. En término de Valles, sitio de la Serna, un huerto, de cabida de dos áreas veintitrés centiáreas, que linda: Norte, carretera; Sur, casa de esta propiedad; Este, carretera y Oeste, José Díaz. Valorada en dos mil setenta y cinco pesetas.

Rústica indivisible. Prado, en término de Valles, sitio de Las Marinas, de cinco áreas, treinta y siete centiáreas, que linda: Norte, carretera; Sur, Fernando Pérez Mazón; Este, herederos de Húngaro, y Oeste Teresa Galazar. Valorada en siete mil ochocientas pesetas.

Dicho remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado en el Palacio de Justicia el día treinta y uno de enero próximo venidero, a sus once horas, previniendo a los licitadores:

Primero: Que el tipo de remate se-

rá el de la valoración que aparece detallado anteriormente y que en total asciende a la suma de ciento nueve mil seiscientas veintitrés pesetas.

Segundo: Que para poder tomar parte en la subasta habrá de consignarse sobre la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto el diez por ciento de expresado tipo de licitación.

Tercero: Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todos cuantos lo estimen conveniente, entendiéndose que los licitadores tienen por bastante la titulación aportada y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Dado en Santander a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El magistrado juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 795 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

En virtud de haberse así acordado con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital, promovidos por el procurador señor González Morales, en nombre y representación de don Adolfo Iza Sánchez Movellán, contra los bienes propiedad de don Jesús Gutiérrez Feito, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes siguientes:

Bienes -	Importe Pesetas
Un televisor marca "Iberia", de 23 pulgadas Cafetera Faema, de dos bra-	20.000
zos	35.000
Un molinillo de café "Faema"	7.000
Una cámara frigorífica "To-	
llars"	40.000
Una registradora "Regna"	30.000
Tres lámparas de forja artís-	
tica	12.000
Una cocina combinada "Ra-	
gor"	10.000
Un calentador de butano mar-	
ca "Corberó"	3.000
Dos armarios de formica	6.000
Diez mesas de comedor	
Veintiocho sillas de comedor.	
그는 사람들이 그는 이 어린 살아보다 하는데 모든데 안하였다. 유리는 사는 사람은 그리고 있는데 이번 장을 기뻐했다.	2
Doce banquetas	8.000

Importe Pesetas

	Un conjunto de cristalería y
20.000	vajilla Derechos de traspaso del local
	de negocio bar denominado
200.000	"Mesón Cántabro"

Valor total de los bienes embargados 431.000

Dicho remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la Audiencia Provincial, el día veintiséis de enero próximo, a sus once horas, previniendo a los licitadores:

1.º Que el tipo de remate o licitación será el de valoración expresado anteriormente.

2.º Qpe para poder tomar parte en la subasta habrá de consignarse sobre la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto el diez por ciento del tipo de tasación y que no se admitirá licitación que no cubra los dos tercios de referido tipo.

3.º Que este remate podrá hacerse en calidad de cederse a tercero.

Dado en Santander a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El magistrado juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 432 pesetas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Edicto

Don Carlos Huidobro y Blanc, en funciones de juez municipal del distrito número uno de Santander,

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 29 del año 1969, seguido a instancia de don Fermín Barquin Carral, contra don Santos Villagrá Moncada, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de 12.145 pesetas, se ha acordado, por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la baja del 25 por 100, los bienes muebles que se reseñarán a continuación, embargados como de la propiedad de dicho demandado, para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento.

Bienes embargados que han de ser subastados

1.º Una lavadora super-automática, "Fagor", en funcionamiento, Modelo L. A. 668, tasada en 6.700 pesetas.

2.º Una enceradora, marca "Ruto", funcionando, tasada en 800 pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, según el precio de tasación pericial, que es el de siete mil quinientas pesetas, rebajándose de esta cantidad el veinticinco por ciento.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta. El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Fecha y lugar de la subasta

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la Plaza Juan José Ruano (Palacio de Justicia) el día veintidós de enero de mil novecientos setenta, a las doce treinta horas.

Dado en Santander a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El juez municipal, en funciones, Carlos Huidobro y Blanc.—El secretario, Marcelino Souto Naveira.

Derechos de inserción e impuestos: 376 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Edicto

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado-juez de primera instancia número tres, en resolución dictada con esta fecha en los autos del juicio de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, con embargo preventivo, que ante este Juzgado se siguen a instancia del Banco de Bilbao, S. A., representado por el procurador señor García Salomón, contra doña Elvira Muñiz Galdos, por si y como representante legal de sus hijos menores de edad llamados Fernando, Ana y Arturo Salmón Muñiz, todos ellos como presuntos herederos de don Fernando Salmón López, así como contra la herencia yacente de dicho causante, representada por el administrador judicial

don Eduardo Saiz Leñero, y además contra las personas desconocidas e inciertas que pudieran tener interés en dicha sucesión, emplazándose por medio del presente a los demandados últimamente mencionados, cuyas circunstancias personales y domicilios se desconocen, para que, en el término de nueve días improrrogables a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, comparezcan en autos en forma.

Dado en Santander a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El magistrado juez, Fernando Vidal Blanco.—El secretario accidental (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 253 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Edicto

Don Siro-Francisco García Pérez, juez de primera instancia de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor cuantía en reclamación de cantidad, como indemnización de daños y perjuicios, promovidos por Marina Ramos Olavarri, viuda, vecina de esta ciudad, por si y en representación de su hija, menor de edad, María del Pilar Montesinos Ramos, que litiga con los beneficios de pobreza, representada por el procurador señor Gutiérrez Pereda, contra la Cía. de Seguros "Northern Asegurance", con domicilio en Barcelona, y herencia yacente o herederos de Francisco-Jesús Hortal Villar, y se ha dictado resolución que, copiada en su parte sustancial a efectos de emplazamiento de estos últimos, dice así:

"Providencia.-Juez, señor García Pérez. Torrelavega a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. Dada cuenta... Emplácese, por medio de edicto que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado v se publicará en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a los también demandados herederos de Francisco-Jesús Hortal Villar, para que, en el término de nueve días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el Boletín expresado, se personen en forma en este proceso bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados en rebeldía y continuará el mismo su curso; haciéndose saber tienen a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y documentos aportados a ella, las que les serán entregadas si comparecen en el juicio. Proveído por S. S.ª, doy fe.—Siro-Francisco García Pérez.—Ante mí, P. Puente." (Rubricados).

Para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia para que sirva de emplazamiento a la herencia yacente o herederos de Francisco-Jesús Hortal Villar para que se personen en el juicio en el término expresado, bajo apercibimientos establecidos y poner a su disposición las copias indicadas, se expide el presente edicto en Torrelavega a 15 de diciembre de 1969.—El juez, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario, P. S., P. Puente.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Edicto

RR. MM. Trinitarias han solicitado de esta Alcaldía licencia para instalación de un tanque de gas propano de 1.000 Kgs. a emplazar en Junco s/n.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 22 de diciembre de 1969.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo y Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 161 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Edicto

Don Manuel Blanco y don Daniel Ponce han solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de una sala de fiestas a emplazar en Prolongación de Guevara, número 12, bajo.

En cumplimiento del artículo 30,

número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 20 de diciembre de 1969.—El alcalde, Máximo Fernandez-Regatillo y Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 161 pesetas.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 1969:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones precedentes celebradas con carácter ordinario y extraordinario, respectivamente, los días 4 y 20 de septiembre del año en curso.

Ratificar en sus propios términos el acuerdo adoptado por la C. M. P. en sesión de 19 de septiembre próximo pasado para personarse en el recurso contencioso - administrativo número 88/969, interpuesto por la Compañía Mercantil "Red de Publicidad Exterior", S. A., contra acuerdo municipal elevando a definitiva la adjudicación provisional del concurso-subasta para la concesión de la publicidad en los vehículos del Servicio de Transportes Urbanos.

Ratificar en sus propios términos el acuerdo adoptado por la C. M. P. en sesión de 19 de septiembre próximo pasado para personarse en el recurso contencioso - administrativo número 112/969, interpuesto por la Compañía Española de Gas contra acuerdo municipal desestimando proyecto de modernización de la fábrica sita en la zona de Gamazo.

Ratificar en sus propios términos el acuerdo adoptado por la C. M. P. en sesión de 19 de septiembre próximo pasado para personarse en el recurso contencioso - administrativo número 117/969, interpuesto por don Manuel Muñoz Lanza contra acuerdo plenario sobre establecimiento de un servicio de transportes urbanos entre Santander y La Albericia.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de urbanización del primer tramo de la calle La

Gándara-Junco a favor de "Construcciones Amo".

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de urbanización de la calle Mies del Valle y un tramo de la de Floranes a favor de "Construcciones Amo".

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de urbanización de la calle de los Héroes de la Armada a favor de don Faustino López Pablo.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de urbanización de la calle de Laredo a favor de don Faustino López Pablo.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de construcción de un Colegio Nacional completo de doce secciones en Monte, Campo de San Pedro, a favor de don Daniel Bustamante Sierra (Construcciones Sierra).

Ceder gratuitamente al Estado, para el Ministerio de Obras Públicas, una finca de propiedad municipal de 722 metros cuadrados, sita en la calle de Tetuán.

Pasar al señor arquitecto jefe del Servicio municipal de Urbanismo oficio y planos remitidos por la Delegación Provincial de la Vivienda para la suspensión por un año de la concesión de licencias de edificación en el sector delimitado por la Jefatura Provincial de Carreteras.

Felicitar al teniente de alcalde don Victoriano Hermosa Pariol y concejal don Francisco Raba Allende por las condecoraciones que les han sido concedidas con motivo del Día del Caudillo.

Conceder la Medalla de Plata de la Ciudad al excelentísimo señor don Juan Antonio Samaranch Torelló, delegado nacional de Educación Física y Deportes.

Santander, 13 de octubre de 1969. El secretario accidental, Luis de la Riva v del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 8 de octubre de 1969:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Conceder la pensión de viudedad reglamentaria a doña María del Carmen Berodia Blanco, viuda del que fue motorista de este Ayuntamiento don Luis de Roa Sastre.

Aprobar liquidaciones de horas y servicios prestados por distintos empleados municipales.

Desestimar la reclamación formulada por la Compañía de Gas Lebón, Sociedad Anónima, por la aplicación del cinco por ciento para amortización de empréstitos sobre el 1,5 por 100 de sus ingresos brutos.

Acceder a lo solicitado por doña Raquel Fernández Fernández para que le sea devuelta una cantidad indebidamente abonada.

Desestimar la petición del Grupo Provincial de Auto-Taxis para que sean reintegradas las cantidades ingresadas por tres industriales de aquel ramo.

Aprobar el proyecto de reforma y ampliación del edificio de la Jefatura Provincial de Sanidad en Marqués de la Hermida.

Autorizar a don Santiago Hermosilla las obras de reforma comercial en la Avenida de Calvo Sotelo, número 12.

Autorizar a don Mariano Herrera Blanco las obras de cierre de balcones del inmueble número 15 del Barrio Obrero.

Desestimar la petición formulada por don José Cabrero Gómez sobre paso de aceras para garaje particular en Valliciergo, 9.

Adjudicar a don Faustino López Pablo las obras de inpermeabilización de nichos (galería segunda norte) del Cementerio de Ciriego.

Mantener acuerdo de la C. M. P. de 5 de marzo pasado y conceder un plazo a doña Angeles Gómez Martínez para derribar la tejavana que sin licencia municipal y fuera de ordenación ha construído en la finca número 28 de la Bajada de Pontejos.

Mantener acuerdo de la C. M. P. de 26 de marzo pasado aprobando informe de la Oficialía Mayor en relación con la nave industrial que sin ajustarse a las vigentes normas del plan comarcal ha construído don Jesús García López en La Albericia.

Autorizar a don Ramón Albo las obras de reforma comercial en Peña Herbosa, 15.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Aprobar moción de la Alcaldía en relación con la concesión de ayudas económicas solicitadas por varios empleados domiciliados en el Poblado Canda Landáburu para la compra de las viviendas que está construyendo en dicho lugar la Obra Social de la Falange.

No aprobar el proyecto de remodelación del sector VII del plan parcial del polígono IV, "Las Llamas", presentado por la Cooperativa Los Castros.

Aprobar las bases de la oposición para la provisión de plazas vacantes de auxiliares administrativos.

Expresar al señor secretario general de esta Excelentísima Corporación el pésame corporativo por el reciente fallecimiento de su madre.

Felicitar al teniente de alcalde y ponente de la Comisión de Educación Física y Deportes, don Juan José Pérez de la Torre, por su eficaz contribución a hacer realidad el Complejo Deportivo Municipal "José Antonio Elola", de La Albericia, recientemente inaugurado, haciéndose extensiva esta felicitación a los miembros de dicha Comisión, colaboradores suyos en la empresa, así como a los técnicos municipales que han intervenido y empresas constructoras, a las que se dará traslado de esta felicitación con el ruego de que trasmitan al personal de las mismas que haya contribuído a la construcción de dicho Complejo Deportivo.

Santander, 15 de octubre de 1969.— El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

1.874

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 15 de octubre de 1969:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Abonar los servicios prestados por distintos policías municipales el día 1 de octubre, conmemoración de la exaltación del Caudillo a la Jefatura del Estado.

Aprobar liquidación de participación

en multas de los policías municipales durante el tercer trimestre del año en curso.

Conceder la pensión de viudedad reglamentaria a doña Natividad Ruiz Rumayor, viuda del que fue oficial de la limpieza pública don Tomás Carreras Olasagasti.

Conceder la pensión de viudedad reglamentaria a doña Cándida San José Duque, viuda del que fue conductor del Cuerpo de Policía municipal don Dionisio Gómez de la Reguera.

Contribuir con la cantidad de diez mil pesetas a los gastos que originarán los actos del centenario de Concha Espina.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Jesús del Castillo Bustamante, como apoderado de "Pedro Mendicouague", S. A., contra acuerdo municipal de 23 de julio último desestimando reclamación deducida por dicha entidad contra las cuotas giradas a la misma por contribuciones especiales por las obras de urbanización y mejora del alumbrado del Paseo del General Dávila.

Autorizar a don Ignacio Callejo Toca la construcción de una tejavana en la finca número 81 del barrio Corbanera, de Monte.

Autorizar a don Mariano Herrero Blanco la instalación de dos cristaleras metálicas en los balcones del inmueble número 5 del Barrio Obrero.

Autorizar a don Ramiro Cañedo Rodríguez las obras de derribo de pared y cierre del bajo del inmueble número 24 de La Albericia.

Autorizar a los RR. PP. Escolapios las obras de sustitución de puerta de entrada a su finca del Paseo de Canalejas y acondicionamiento de acera frente a la misma.

Autorizar a Gerardo Carrión, Sociedad Anónima, la apertura de una zanja de 19 metros cuadrados de acera para modificar el desagüe de un edificio de reciente construcción en la Avenida de Valdecilla.

Aprobar relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Aprobar presupuesto formulado por don Jesús Valle Bolado para rehacer los cierres de las fincas números 38 y 40 del Paseo del General Dávila.

Conceder un anticipo para adquisición de vivienda a un empleado municipal.

Conceder un trofeo a la Guardia de Franco de Santander para el V Campeonato provincial de Bolos.

Conceder un trofeo a la Sociedad Deportiva Torrelavega para la prueba de natación que celebrará en la piscina del Club Parayas.

Santander, 18 de octubre de 1969.— El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

1.902

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 24 de octubre de 1969:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Interponer recurso de reposición ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas contra resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres, adjudicando definitivamente un servicio de transporte de viajeros por carretera.

Personarse en el recurso contencioso-administrativo número 118/69, sobre revocación de acuerdo de 21 de mayo de 1969, de lanzamiento en finca inscrita en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa.

Conceder la pensión reglamentaria de orfandad a doña María y doña Filomena Falagán Lanza.

Abonar las horas extraordinarias devengadas por distintos empleadors municipales.

Abonar el ochenta por ciento del importe de unos medicamentos suministrados a la esposa de un funcionario jubilado.

Desestimar petición de dos funcionarios para que se les abone gastos de medicamentos y por accidente.

Extender nuevos contratos de trabajo con tres peones de limpieza.

Aprobar propuesta para contratar personal para la realización de trabajos extraordinarios.

Devolver cantidades indebidamente ingresadas por el arbitrio de plusvalía.

Autorizar a doña Dolores Otero Castellano obras de reforma del piso segundo de la casa número 2 de la Plaza del Príncipe.

Autorizar a don Basilio Cabarga Martínez para realizar diversas obras en el bajo de la casa número 4 de J. Sainz de la Maza.

Autorizar a don Manuel Moreno Fernández obras consistentes en cerrar terraza Norte y tirar cocina en la calle de Canarias, 26, 6.º derecha.

Autorizar a don Ramón Celis Fernández obras de cerramiento de porche de cristal en la Bajada del Caleruco, 7.

Retirar del orden del día proyecto de campo de deportes en el Colegio Salesiano de María Auxiliadora, de esta ciudad.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Adquirir diverso material con destino al arreglo del local Alcaldía de Cueto y local que se pretende habilitar para gimnasio al servicio de la juventud en los bajos de lo que fueron tribunas del Hipódromo de Bellavista.

Aprobar certificaciones de obras ejecutadas en el Complejo Deportivo de La Albericia por la S. A. Dragados y Construcciones y Plastán, S. A.

Santander, 27 de octubre de 1969.— El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

1.948

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 29 de octubre de 1969:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Abonar las participaciones en multas a los policías municipales por las cobradas por la Agencia Ejecutiva durante el tercer trimestre del año en curso.

Adquirir una finca propiedad de don Antonio y doña Cristina Prieto Herrera situada al Oeste del vertedero municipal de basuras en San Román de la Llanilla y sitio de Rostrío.

Aceptar en principio propuesta para la adquisición de una nueva máquina de regar.

Aprobar propuesta de reajuste de las Secciones de Reclutamiento.

Autorizar a las religiosas Siervas de María la construcción de un lavadero en la finca número 52 del Paseo de Menéndez Pelayo.

Desestimar petición de don Tomás Pascual Sanz para la construcción de un paso de aceras frente al inmueble número 9 del Pasadizo de Alonso.

Que se proceda a la demolición de los locales construídos por don Francisco Callejo en La Albericia.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial de Santander.

Derribar la obra realizada por doña Florencia Menocal Lanza de elevación de una tejavana, careciendo de licencia municipal para ello, situada en el número 3 de barrio de San Miguel, de Monte.

Derribar la obra realizada por don Claudio Toca Velázquez de elevación de un piso con una licencia que se le concedió para reparar la cubierta de la casa número 115 del barrio de Bolado, de Monte.

Derribar la obra realizada por don Alfonso Rozas González de construcción de una leñera en Peña Castillo, barrio de Ojáiz, número 18, careciendo de licencia municipal para ello.

Encargar al oficial letrado de Secretaría señor Yurrita de la tramitación de todos los expedientes referentes a la supensión y derribo de obras ejecutadas sin licencia.

Aprobar relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Conceder a don Antonio García Gutiérrez un plazo de quince días para retirar el cierre instalado sin autorización municipal en la terraza del piso séptimo izquierda de la casa número 2 de la calle de Antonio López.

Designar dos agentes de la policía municipal para la obtención de datos a fin de tramitar diversos expedientes de contribuciones especiales por mejora de alumbrado de varias calles.

Declarar compatible el desempeño simultáneo de las funciones de oficial mayor de este Ayuntamiento y las de secretario del Consejo de Administración de Mercasantander, S. A.

Adquirir un turismo Seat 1.500 para el servicio exclusivo de representación del ilustrísimo señor alcalde, y de una furgoneta 4 L para uso de la Comisión de Obras y transportes ligeros, procediéndose a la enajenación en pública subasta de los dos turismos de que se dispone en la actualidad marcas Wauxhall y Opel, pasando al servicio

de los señores concejales el Seat 1.500 actualmente utilizado por la Alcaldía.

Que informen los señores ingeniero industrial municipal e interventor de estos fondos municipales en relación con la propuesta de la Comisión de Policías y Transportes para la adquisición de un vehículo Land Rover, Jeep Santana, con destino al Cuerpo de Policía municipal.

Aprobar informe del señor letrado consistorial y proceder de conformidad con lo indicado en el mismo en orden a la petición formulada por doña Antonia Victoria Martín de la Fuente para que se resuelva lo que en justicia proceda sobre los daños y perjuicios sufridos por la misma como consecuencia de accidente al caerse debido a estar rota una alcantarilla de la calle de San José, esquina a la Sevilla.

Santander, 4 de noviembre de 1969. El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

2.019

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 11 de julio de 1969:

Se acuerda el enterado de comunicaciones oficiales y Boletines de la provincia recibidos desde la última sesión.

Por unanimidad se acuerda aprobar la cuenta de caudales del segundo trimestre del año actual.

Se aprueba por unanimidad el pago de facturas diversas, por un importe global de 5.923 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA.

Ptas. Suscripciones de Ayuntamientos, año 200,00 Suscripciones de particulares y colectividades, año 225,00 Suscripciones de particulares y colectividades, semestre 165,00 Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre 80,00 Número suelto, dentro del año... 2,25 Número suelto, de años anteriores 4,25 Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea 6,00

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Previncial. General Dávila, núm. 83. Santander.—1970